ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

FORMATO DOCUMENTOS TRÁMITE DE PAGO

MES DE TRAMITE:	JUNIO 2025
NUMERO DE CONTRATO:	037-MDN-COGFM-ESDEG-2025
CONTRATISTA:	ROSANA CECILIA ANDRADE FUENTES

DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA	FOLIOS	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA	VERIFICACIÓN ARCHIVO
Documento para Pago						
Acta de recibo a satisfacción						
Certificación de pago de aportes a seguridad social						
Planillas de pago de aportes parafiscales	7096	3 JUN 25	1			
Informe de supervisión	112029	19/JUN/2025				
Formato vida útil						
Acta de reunión						
Hojas de vida						
Plan de inversión						
Borrador acta de liquidación						
Otros:				LUIS CORTES		
Cuentas por pagar comprobante		19/JUN/2025	1	LUIS CORTES		
Entrada de bienes y servicios		19/JUN/2025	1	DANIEL MARTINEZ		
Registro presupuestal de la obligación						
Anexo comprobante de la obligación						
Orden de pago presupuestal						
Otros:						
Cuenta por Pagar						
Reporte disponibilidad de PAC						
Aclaraciones:						

"Documento propiedad SIG - EG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Bogotá D.C. FECHA: Junio de 2025

RADICADO No.0125112629ESDEG/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VACAD-PROAC-MAEEG

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 037-MDN-COGFM-ESDEG-2025.

Respetuosamente, me dirijo a la señora Capitán de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 5 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	Rosana Cecilia Andrade Fuentes
C.C. No.	38.144.903
Dirección Del Contratista	Calle 106 No. 7 A – 00
Correo Electrónico Del Contratista	Rosana16@hotmail.com
Objeto	"Prestación de servicios profesionales en la categoría G nivel Profesional con el fin de gestionar los procesos académicos y administrativos para la Maestría en Estrategia y Geopolítica de la Vicedirección Académica en la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" en concordancia con las leyes y normas vigentes".
Fecha De Suscripción	30 de Enero de 2025
Fecha De Inicio	03 de Febrero de 2025
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL).
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($40.8000.000.00) M/CTE sin IVA por ser régimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2025 y se pagara con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5825 de fecha 29 de enero de 2025, rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 REC 16 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD), expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.
Rp (Registro Presupuestal) No.	No. 7825 del 30 de Enero de 2025

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato asciende a la suma de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (S40.800.000) M/TCE, sin IVA por ser régimen simplificado. El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): 08 pagos cada uno por valor de CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ($5,100,000,00) M/CTE sin IVA. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizaran dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA(según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAG y demás tramites admirativos a que haya lugar. **PARAGRAFO PRIMERO**: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar: • Soporte de haber recibido la información relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Acta capacitación Código de integridad y servicio Publico Colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano) • Compromiso anticorrupción, por el cual se da a conocer al contratista la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio - ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. practicas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa). **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales. planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato© de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado (cuando aplique) **PARAGRAFO TERCERO**: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de Septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo. el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente. **PARAGRAFO CUARTO**: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuaran mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 0242380335 Banco BBVA. señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	PARAGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARAGRAFO SEXTO:** EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.

Modificatorio	TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
	ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Valor Final (+ modificatorio)	No aplica
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	No aplica
Nombre Del Supervisor	Tc. Nelson Andrés Pineda Rico
Número De Resolución De Nombramiento	Resolución 002 de 02 de enero de 2025
Teléfono De Contacto	3138853722
Correo Electrónico	Nelson.pineda@esdeg.edu.co

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR

Nombre Del Supervisor	N/A
Número De Resolución De Nombramiento	N/A
Teléfono De Contacto	N/A
Correo Electrónico	N/A
Motivo del Cambio	N/A

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 21-46-101107114 de fecha 31 de enero de 2025, expedida por Seguros del Estado S.A y aprobada mediante acta No. 47 de fecha DÍA 31 MES 01 AÑO 2025 que cubre los siguientes amparos, así:

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	30/01/2025	01/07/2026	8.160.000

2.2 Modificación de la póliza: NO APLICA

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Gestionar la actualización del Proyecto Educative del Programa "PEP", para ser presentado para aprobación del Consejo Académico: desarrollarlo y establecer acciones de mejora cuando ello fuese pertinente.
2	Gestionar y hacer seguimiento al proceso de contratación de los docentes ocasionales y hora catedra de acuerdo con la necesidad del Plan de Estudios de la Maestría, ajustando los planes de trabajo con los perfiles diseñados para tal fin y los lineamientos establecidos por la ESDEG.
3	Coordinar la autoevaluación del programa a través de la Oficina de Autoevaluación Institucional y socializar los resultados de los informes con los interesados.
4	Mantener actualizados los perfiles de los docentes, de acuerdo con los objetivos de la maestría en la búsqueda permanente de la calidad académica.
5	Coordinar los seminarios, diplomados y demás programas de extensión del programa.
6	Actualizar permanentemente la información propia del Programa y preservarla para de acuerdo con los Lineamientos establecidos tanto por el Decreto 1075 y Consejo Nacional de Acreditación-CNA, que permitan iniciar los Procesos de Renovación de Registros Calificados y Acreditación de Alta Calidad.
7	Dar cumplimento estricto a todos los plazos impuestos por las diferentes áreas de la institución referentes a la gestión académica del programa.
8	Participar en el proceso de selección de los aspirantes con la evaluación de perfiles académicos, y todas las que se requiera para optimizar la calidad de estudiante que ingrese al programa.
9	Asesorar al jefe de maestría en los procesos de homologación, reingresos y valoración de contenidos del programa.
10	Realizar el control y seguimiento permanente de la asistencia de docentes y estudiantes de la maestría, presentando los reportes de acuerdo con los mecanismos establecidos por la Vicedirección académica y planeación estratégica.
11	Conocer, difundir y aplicar los reglamentos y políticas emanadas por la ESDEG en relación con los estudiantes y docentes.
12	Realizar seguimiento y actualización de los recursos educativos informativos en las aulas virtuales- plataforma Blackboard.
13	Revisar y hacer seguimiento semestral a la actualización de los Syllabus que presentan los docentes de acuerdo con los contenidos programáticos. resultados de aprendizaje y perfil del egresado de la maestría.
14	Coordinar con el departamento de planeación académica el cuadro de distribución de materias de cada una de las cohortes regulares y cohortes de cursos de ascenso, los horarios y créditos académicos adscritas a la Maestría.
15	Coordinar con los docentes la socialización, cargue y publicación de las calificaciones en plataforma SINU de los estudiantes del programa, dando cumplimiento al calendario académico.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

16	Apoyar el alistamiento de información para ser presentados en los comités curriculares y consejo académico de acuerdo con la programación de la Vicedirección Académica.
17	Generar informes académicos y análisis estadísticos requeridos para la actualización de la presentación del programa.
18	Atender las solicitudes verbales o escritas de los estudiantes de las cohortes que están cursando el programa académico y de los demás cursos adscritos a la maestría.
19	Promover la participación de docentes y estudiantes en las actividades de bienestar de la ESDEG, como capacitaciones, eventos y demás actividades de la ESDEG.
20	Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que sean acordes al objeto a contratar.
21	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información.
22	Asistir, a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato.
23	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archives digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones especificas objetos del contrato; y entregar los bienes muebles puestos a disposición.
24	Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual de convivencia
25	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
26	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

PLAN DE TRABAJO

NO.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Planillas de asistencia de las materias programadas.	Anexo No. 1 Lista de asistencia
2	Elaborar solicitud mediante correo para la actualización de los recursos educativos e informativos en las aulas virtuales.	Anexo No. 2 Correo
3	Realizar seguimiento y actualización de los recursos educativos informativos en las aulas virtuales- plataforma Blackboard.	Anexo No. 3 Correo
4	Revisar y hacer seguimiento semestral a la actualización de los Syllabus que presentan los docentes de acuerdo con los contenidos programáticos, resultados de aprendizaje y perfil del egresado de la maestría.	Anexo No. 4 Pantallazo
5	Promover la participación de docentes y estudiantes en las actividades de bienestar de la ESDEG, como capacitaciones, eventos y demás actividades de la ESDEG.	Anexo No. 5 Pantallazo

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

6	Coordinar con los docentes la socialización, cargue y publicación de las calificaciones en plataforma SINU de los estudiantes del programa, dando cumplimiento al calendario académico.	Anexo No. 6 Pantallazo

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12.5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
04/03/2025	9481858165	$5.100.000	$2.040.000	$255.000	$326.400	$10.700
31/03/2025	9483451736	$5.100.000	$2.040.000	$255.000	$326.400	$10.700
07/05/2025	9484745730	$5.100.000	$2.040.000	$255.000	$326.400	$10.700
03/06/2025	9486097096	$5.100.000	$2.040.000	$255.000	$326.400	$10.700

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, Teniente Coronel, Nelson Andrés Pineda Rico, supervisor del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.037-MDN-COGFM-ESDEG-2025**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 05 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

% CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
62.50%

6. ANEXOS

ANEXO	HOJAS
Certificación Aplicación Decreto	1
Planilla de pago	1
Lista de asistencia Anexo No. 1	1
Pantallazo No. 2	1
Pantallazo No. 3	1
Pantallazo No. 4	1
Pantallazo No. 5	1
Pantallazo No. 6	1

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Atentamente,

CONTRATISTA:

Rosana Cecilia Andrade Fuentes
CC. 38144903

SUPERVISOR:

TC. Nelson Andres Pineda Rico
CC 80201304
Jefe Maestría en Estrategia y Geopolítica

Archivado en: 15103.12.5 contrato de prestación de servicios 2025

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ANEXO No. 01

	CURSOS / DIPLOMADOS Y DEMAS ACTIVIDADES ACADEMICAS	Página 1 de 2

Programa académico y/o curso: CEM MAEEG		Proceso / Dependencia: AULA I	
Fecha: 11 - 06 - 2025	Hora: 13:05 A 16:45	Lugar: ESDEG	Aula: 409

No.	Grado	Nombres y apellidos	Documento identificación	Horas (Marcar "X") 1	2	3	4	5	6	7	8	Firma	Observaciones
1	MY	ACUÑA GUTIERREZ GIOVANNY SNEYDER											
2	MY	ANGULO MONTOYA MIGUEL ANGEL											
3	MY	BENAVIDES OSPINA LUIS ALEJANDRO											
4	MY	BUENAVENTURA REINOSO OSCAR ALEJANDRO											
5	MY	CARDOZO LOPEZ YEISON JOEL											
6	MY	CONTRERAS GONZALEZ PABLO ALEXANDER											
7	MY	CORTES SALAMANCA ANDRES GUILLERMO											
8	MY	DAVILA MESA JOSE ALEIDER											
9	MY	DOMINGUEZ ARIAS HECTOR FABIAN											
10	MY	ESPINEL NUÑEZ WILMAR ANDRES											
11	MY	GONZALEZ ALVAREZ SERGIO ALFONSO											
12	MY	MANZANO GARCIA JEFFERSON FERNANDO											
13	MY	OCAMPO CARMONA JULIAN ANDRES											
14	MY	PAEZ DIAZ DIEGO ALEXANDER											
15	MY	PORTILLO PARADA GUSTAVO ANDRES											
16	MY	QUINTERO MARULANDA VICTOR HUGO											
17	MY	REYES GONZALEZ JOSE MANUEL											
18	MY	ROMERO RIOS JOHN ALEXANDER											
19	MY	ROSERO GUERRERO DIEGO FERNANDO											
20	MY	RUIZ GARCIA OSCAR FABIAN											

21	MY	SANABRIA VARGAS DIEGO ARMANDO											
22	CC	BERNAL AMAYA DIEGO ALEJANDRO											
23	CC	MARTINEZ MENCO MOISES EMIRO											
24	MY	MORENO GONZALEZ WILSON ANDRES											
25	CC	REYES HERNANDEZ CIRO ALFONSO											
26	MY	BOGOTA DURAN CRISTIAN GABRIEL											
27	MY	MORENO ACOSTA JAIME ALBERTO											
28	CC	ISLAS VELA TIMOTEO											
29	CC	LEE EUNJUNG											

*Nota 1: Si su nombre no se encuentra en la lista favor dirigirse al programa, no se permite incluir a mano el nombre del estudiante en este registro.

*Nota 2: Ningún docente puede certificar la asistencia de los estudiantes a clase.

*Nota 3: La ESDEG en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como custodio responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, propenderá por la seguridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que se hayan recogido y tratado en operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de aquella información que se reciba de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información.

Materia / asignatura / tema / módulo	Hora de clase	Docente / Instructor / Facilitador (Nombres y apellidos)	Firma
ELECTIVA II	13:05 A 16:45	JESUS AGREDA RUDENKO	

Monitor (Grado, nombres y apellidos):	Firma:
Jefe Departamento y/o Jefe de Programa (Grado, nombres y apellidos): TC. NELSON ANDRES PINEDA RICO	Firma:

Archivado en: 12365.

ANEXO No. 02

SOLICITUD REVISIÓN AULA CAEM 2025

LISTADO...PLETO.xlsx

Buenos días Diego, cordial saludo.

Solicito por favor la revisión del aula de prospectiva del CAEM.

Envío listado de estudiantes. Agradezco tu apoyo.

Cordialmente,

Rosana Andrade Fuentes
Gestora académica y administrativa Maestría en Estrategia y Geopolítica
Correo: gacademicomaeeg@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57-1) 828 4066
www.esdegue.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".
Bogotá D.C., Colombia

PS. DIEGO CORTES
Para: Gestor Académico MAEEG
CC: TC RUTH ELENA CHICO GARRIDO

Responder | Responder a todos | Reenviar
Jue 05/06/2025 17:45

Buenas tardes.

Luego de la revisión de la materia Prospectiva - MAEEG - CAEM - 2025, se informa que el aula semilla está aprobada y replicada junto a sus respectivas inscripciones.

ESTADO	ID DE CURSO	NOMBRE DEL CURSO	FECHA DE CREACIÓN	VISTA DEL CURSO	NOMBRE DE USUARIO DE PROFESOR	NOMBRE DEL PROFESOR	CLAVE DE LA FUENTE DE DATOS
	ESDEG_MAEEG_CAEM_2025_PROSPEC	Prospectiva - MAEEG - CAEM - 2025	19/11/24 11:52	Ultra	80201304, 79790859, 98144969	NELSON ANDRES PINEDA RICO, LUCAS ADOLFO GIRALDO RIOS, Rosana	SYSTEM

Contactos | Tiene datos adjuntos | No leído | Para mí | Me menciona | Marcado | Importante | Todo el día

SOLICITUD REVISIÓN AULAS CEM MAEEG

ASIGNAC...M2025.xlsx

Gestor Académico MAEEG
Para: PS. DIEGO CORTES

Responder | Responder a todos | Reenviar
Jue 05/06/2025 8:15

ASIGNACIÓN ELECTIVAS CE...
XLSX

Buenos días Diego, cordial saludo.

Solicito la revisión de las aulas semilla de las electivas del CEM:

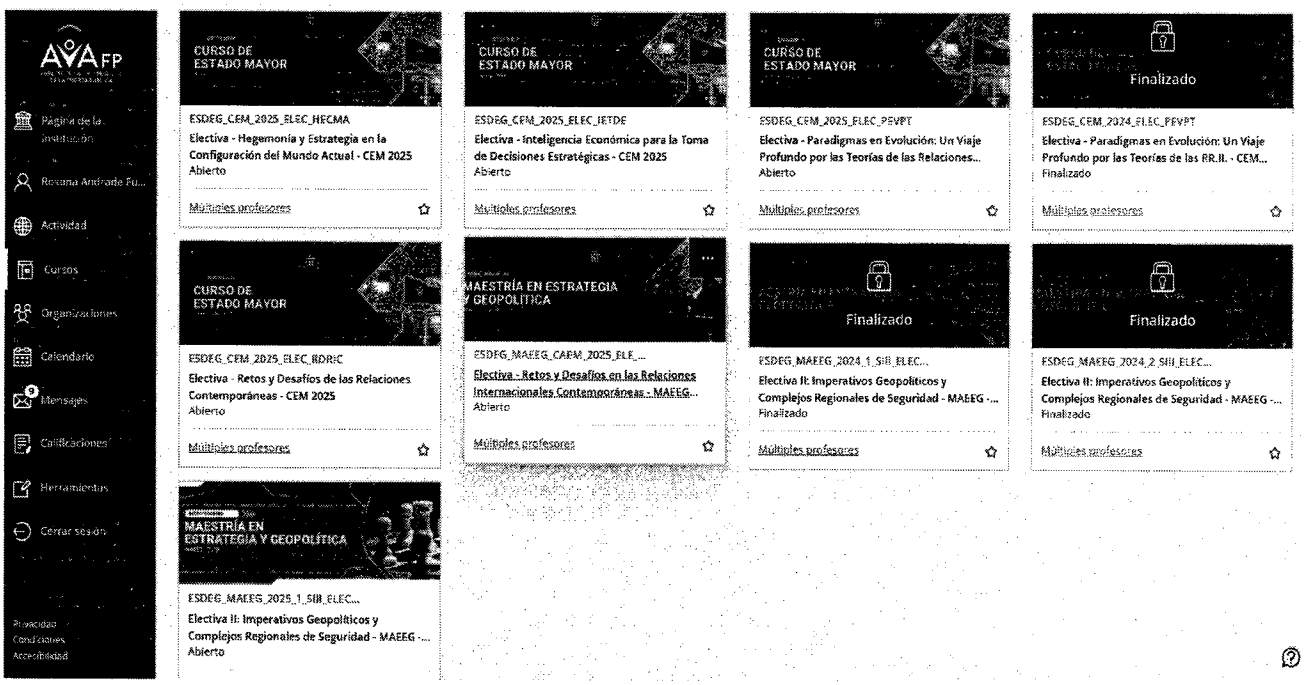
Jesús Agreda Rudenko CC 80817470	RETOS Y DESAFÍOS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES CONTEMPORÁNEAS	Aula I
CN (R) Mauricio Rodríguez Ruiz CC 9085983	FRONTERAS DE COLOMBIA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL	Aula J
Luis Gabriel Moya Sáenz CC 80058462	HEGEMONÍA Y ESTRATEGIA EN LA CONFIGURACIÓN DEL MUNDO ACTUAL	Aula K
Miguel González CC 79977585	PARADIGMAS EN EVOLUCIÓN: UN VIAJE PROFUNDO POR LAS TEORÍAS AVANZADAS DE RELACIONES INTERNACIONALES	Aula L
Andrea Katherine Díaz Cante CC 1015452066	DE LA RIQUEZA A LA ESTRATEGIA: HISTORIA Y GEOPOLÍTICA DE LOS RECURSOS NATURALES EN COLOMBIA	Aula M
Santiago Emilio Mora Parada CC 1136883592	INTELIGENCIA ECONÓMICA PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS	Aula N

Envío listado de estudiantes.

Cordialmente,

Rosana Andrade Fuentes
Gestora académica y administrativa Maestría en Estrategia y Geopolítica
Correo: gacademicomaeeg@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57-1) 828 4066
www.esdegue.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".
Bogotá D.C., Colombia

ANEXO No. 03





Contenido del curso



Información de la Materia

Visible para los estudiantes

El mundo vive un proceso de desglobalización, donde los Estados priorizan su soberanía en un entorno multipolar, impulsando la regionalización, bloques geoeconómicos y debilitando el sistema multilateral. La economía se convierte en un arma estratégica para las potencias, afectando flujos físicos y digitales. Las tecnologías emergentes, antes motor de la globalización, ahora refuerzan este nuevo contexto. El control de estos flujos es clave para enfrentar desafíos globales, haciendo de la Inteligencia Económica una herramienta esencial para lograr ventajas estratégicas en un escenario competitivo e interdependiente.



1. Introducción al Módulo: Inteligencia Económica, generalidades y conceptos básicos

Visible para los estudiantes

En esta semana, se realizará una introducción a la inteligencia Económica, abordando su definición y su importancia. Se discutirán los concepios clave asociados, así como su relevancia en la toma de decisiones estratégicas. Los estudiantes aprenderán las diferencias entre inteligencia económica y otros campos, y conocerán ejemplos de su aplicación en el mundo real. La finalidad es establecer una base sólida para las siguientes semanas del curso.

Profesores del curso

Rosana Andrade Fue...
PROFESOR

Comandante Aula N
PROFESOR

Mostrar más

Detalles y acciones

Lista
Ver a los participantes de su curso

Seguimiento del progreso
Desactivar

Imagen del curso
Editar la configuración de visualización

Class Collaborate
Unirse a la sesión

ANEXO No. 04

ÁREA DE FORMACIÓN: PROFESIONAL			
PROGRAMA ACADÉMICO: MAEEG			
MATERIA: HEGEMONÍA Y ESTRATEGIA EN LA CONFIGURACIÓN DEL MUNDO ACTUAL	HORAS DE TRABAJO ACADEMICO		
	HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL (HTP)	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE (HTI)	TOTAL, HORAS DE TRABAJO
	36	72	108
CÓDIGO:			
GESTOR DE LA MATERIA: – LUIS GABRIEL MOYA SAENZ	CORREO ELECTRONICO: Luis.moya@esdeg.edu.co		
NIVEL DE FORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS DOCENTES: – Profesional en Ciencias Militares – Maestría en Historia – Maestría en Estrategia y Geopolítica – Experiencia laboral de acuerdo a los requisitos ESDEG establecidos para la clasificación y categorización docente de acuerdo a normas vigentes			
DOCENTE (S) DE LA MATERIA: – LUIS GABRIEL MOYA SAENZ	EMAIL INSTITUCIONAL Luis.moya@esdeg.edu.co		
1. INTRODUCCIÓN: La historia de la humanidad ha estado determinada por transformaciones que han moldeado la sociedad actual, en tal virtud, la presente electiva propone el estudio de los hitos más significativos que han causado cambios abruptos en el destino de nuestra civilización. Se partirá del origen de la humanidad y cómo su supremacía gesto imperios que en su auge, desarrollo y declive desencadenaron cambios políticos, económicos, sociales y culturales que han influido en la evolución de las sociedades humanas. Este estudio no solo se centrará en eventos y figuras clave, sino también en las dinámicas subyacentes que han llevado a la transformación de ideas, creencias y estructuras de poder, buscando reflexionar sobre el impacto de estos cambios en el presente y considerar las formas de influir en el futuro. Al finalizar esta electiva, los estudiantes estarán equipados con un marco analítico sólido para comprender y evaluar las estrategias de hegemonía en un mundo en constante cambio.			
2. JUSTIFICACIÓN: La aplicación de estrategias y el desarrollo de hegemonías han constituido dos de los desarrollos más significativos de la humanidad que han sido capaces de configurar el mundo que conocemos en la actualidad. En tal medida, su estudio responde a la necesidad de entender los complejos mecanismos que han dado forma a diferentes estructuras sociales, políticas y económicas con capacidad de relacionarse y de ostentar el poder a través de la historia. En un contexto global cada vez más interconectado, donde los desafíos transnacionales requieren respuestas estratégicas coordinadas, es fundamental contar con una comprensión profunda de estos sucesos mediante un enfoque interdisciplinario que combine la historia, la ciencia política y la sociología, con el propósito de enriquecer el análisis y proporcionar herramientas para entender mejor los fenómenos contemporáneos. De igual forma, el fomento del pensamiento crítico y la reflexión sobre las lecciones del pasado fortalece la preparación de los estudiantes para enfrentar los desafíos del futuro, contribuyendo a un diálogo informado y a la elaboración de estrategias efectivas en un mundo en constante transformación.			

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado"

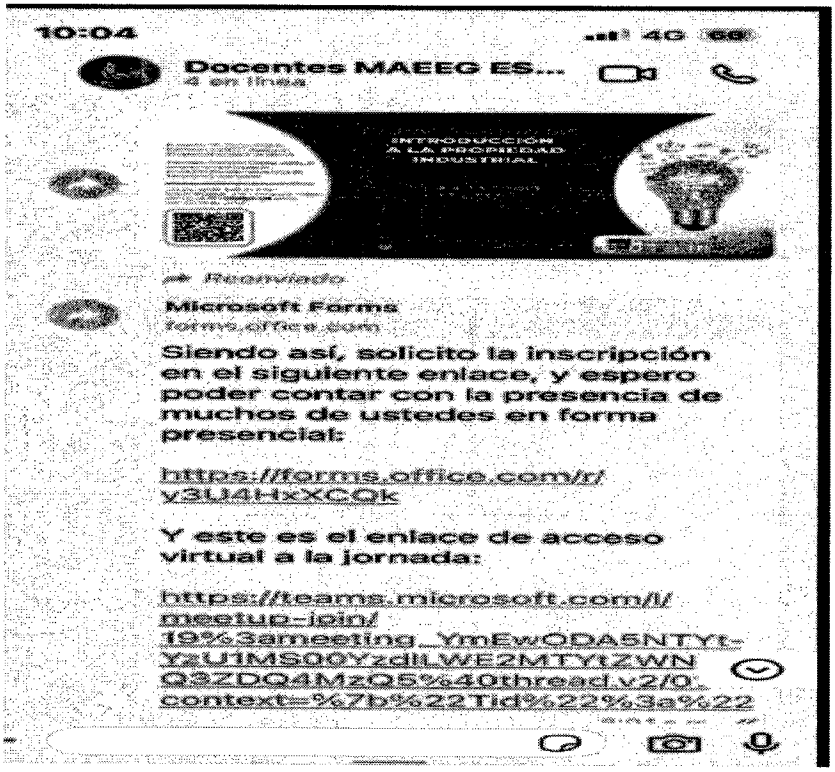
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "General Rafael Reyes Prieto" Colombia | FORMATO SYLLABUS ESDEG | Página 1 de 5

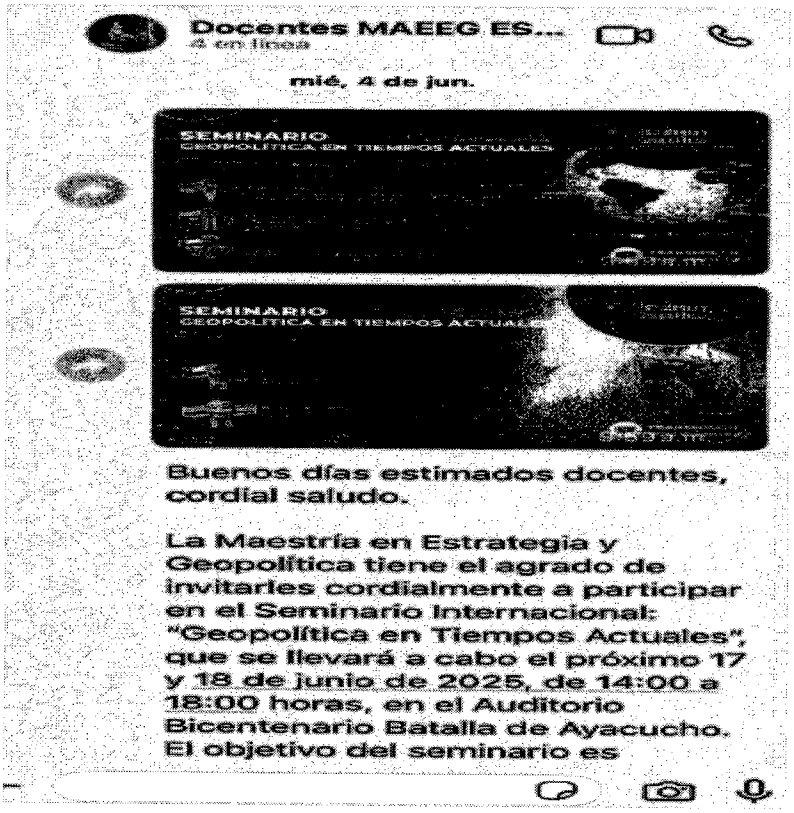
ÁREA DE FORMACIÓN: PROFESIONAL			
PROGRAMA ACADÉMICO: MAEEG			
MATERIA: TEORÍA DE JUEGOS	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO		
	HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL (HTP)	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE (HTI)	TOTAL HORAS DE TRABAJO
	24	*72*	*96*
CÓDIGO: 40012			
GESTOR DE LA MATERIA: SERGIO BARRIOS	CORREO: Sergio.barrios@esdeg.edu.co		
NIVEL DE FORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS DOCENTES: - Pregrado: Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Ciencias Militares, Ciencias Navales o afines - Posgrado: Estudios estratégicos, Geopolítica, Geoestrategia, Oceanopolítica, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Ciencias Militares, Ciencias Navales o afines - Experiencia laboral: 2 años mínimo de experiencia laboral en temas afines al análisis geopolítico, oceanopolítico o geoestratégico.			
DOCENTE (S) DE LA MATERIA: CT Karol Tatiana Pereira Pardo CR (R) Sergio Barrios Luis Alexander Montero Moncada Desiderio López Niño	EMAIL INSTITUCIONAL karol.pereira@esdeg.edu.co Sergio.barrios@esdeg.edu.co luis.montero@esdeg.edu.co Desiderio.lopez@esdeg.edu.co		
1. INTRODUCCIÓN: La materia tiene por objeto introducir al estudiante en las nociones y resultados básicos de la Teoría de Juegos, aproximación que tiene aplicación directa en los procesos de toma de decisiones. Para ello, se da un acercamiento teórico general, que abordar la estructura como se presentan los juegos, su clasificación y sus elementos. Esto permite abordar modelos de juegos como el dilema del prisionero, el juego de la gallina y la hegemonía o bullying, esquemas que poseen una aplicación práctica directamente relacionada a la forma como se toman decisiones estratégicas. Con tal objeto, se comprometen autores que han teorizado sobre la estructura de la teoría de juegos y sus aplicaciones prácticas como: John Von Neumann, Thomas Schelling, Thomas Bayes y John Nash.			

Código: MDN-COGFM-M01-ESDEG-FU-55.1-69 TRD: 35 Versión 10 15/ENE/2025

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado"

ANEXO No. 05


10:04
4G
Docentes MAEEG ES...
4 en línea
INTRODUCCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Reenviado
Microsoft Forms
forms.office.com
Siendo así, solicito la inscripción en el siguiente enlace, y espero poder contar con la presencia de muchos de ustedes en forma presencial:
https://forms.office.com/r/y3UJ4HxXCQk
Y este es el enlace de acceso virtual a la jornada:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YmEwODA5NTYt-Y2U1MS00Yzdll.WE2MTYtZWNQ3ZDQ4M2Q5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22


Docentes MAEEG ES...
4 en línea
mié, 4 de jun.
SEMINARIO
GEOPOLÍTICA EN TIEMPOS ACTUALES
SEMINARIO
GEOPOLÍTICA EN TIEMPOS ACTUALES
Buenos días estimados docentes, cordial saludo.
La Maestría en Estrategia y Geopolítica tiene el agrado de invitarles cordialmente a participar en el Seminario Internacional: "Geopolítica en Tiempos Actuales", que se llevará a cabo el próximo 17 y 18 de junio de 2025, de 14:00 a 18:00 horas, en el Auditorio Bicentenario Batalla de Ayacucho. El objetivo del seminario es

ANEXO No. 06

SOLICITUD CARGUE DE NOTAS

Gestor Académico MAEEG
Para: EG. LUIS ALEXANDER MONTERO MONCADA; CT. KAROL TATIANA PEREIRA PARDO; CR. Rafael Constantino Trejo
Responder | Responder a todos | Reenviar
Jue 29/05/2025 7:52

Importancia alta

Buenos días, cordial saludo

Solicito por favor el cargue de notas de las siguientes materias , posterior a la asociación con talento humano de cada uno de ustedes:

1020763823	Karol Tatiana Pereira Pardo	karol.pereira@esdeg.edu.co	3113597352	Teoria de Juegos	Aula I	DOCENTE MILITAR
80193442	Luis Alexander Montero	alexander.montero@esdeg.edu.co	3002137623	Fundamentos de Geopolitica	CAEM	DOCENTE OCASIONAL
000108979	Rafael Constantino Trejos	rafael.constantino@esdeg.edu.co		Estrategia I	Aula N	DOCENTE EXTRANJERO

Agradezco el apoyo.

Cordialmente,

Rosana Andrade Fuentes
Gestora académica y administrativa Maestría en Estrategia y Geopolítica
Correo: gacademicomaeeg@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57-1) 620.4066
www.esdegue.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto",
Bogotá D.C., Colombia

Solicitud cargue de notas SINU

Gestor Académico MAEEG
Para: DHC. Roxana Alejandra Trujillo Guio; DHC. Roxana Alejandra Trujillo Guio
Responder | Responder a todos | Reenviar
Jue 15/05/2025 7:56

Importancia alta

Buenos días apreciada Alejandra, cordial saludo

Solicito por favor realices el cargue de las notas a la plataforma del SINU en el día de hoy. Ya les he enviado las solicitudes y no lo haz realizado.

Agradezco la atención.

Cordialmente,

Rosana Andrade Fuentes
Gestora académica y administrativa Maestría en Estrategia y Geopolítica
Correo: gacademicomaeeg@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57-1) 620.4066
www.esdegue.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto",
Bogotá D.C., Colombia

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo Rosana Andrade Fuentes en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2025 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** [X]

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. []

Esta certificación se expide a los 13 días del mes de junio del año 2025

Firma: RA

Nombres y Apellidos: Rosana Andrade Fuentes

No. de Cédula: 38 144 903

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con él con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 38144903		ANDRADE FUENTES ROSANA CECILIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	casa a 04 vía san agustin	PITALITO-HUILA	4444444	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1526448897	9486097096	I	2025/06/04	2025/06/03	NEQUI	0	$592,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,040,000	$326,400			$2,040,000	$255,000			$0	$0			$2,040,000	$10,700		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$2,040,000**	**$326,400**			**$2,040,000**	**$255,000**			**$0**	**$0**			**$2,040,000**	**$10,700**		**$0**	**$0**	
Ciudad: PITALITO Depto: HUILA (1 Afiliados)					**$2,040,000**	**$326,400**			**$2,040,000**	**$255,000**			**$0**	**$0**			**$2,040,000**	**$10,700**		**$0**	**$0**	
1	CC	38144903	ANDRADE ROSANA	230301	30	$2,040,000	$326,400	EPS005	30	$2,040,000	$255,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,040,000	$10,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$2,040,000**	**$326,400**			**$2,040,000**	**$255,000**			**$0**	**$0**			**$2,040,000**	**$10,700**		**$0**	**$0**	

2025/06/03 12:31 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 38144903		ANDRADE FUENTES ROSANA CECILIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	casa a 04 via san agustin	PITALITO-HUILA	4444444	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1526448897	9486097096	I	2025/06/04	2025/06/03	NEQUI	0	$592,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$326,400	$0	$0	$326,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$326,400	$0	$0	$326,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,700	$0	$0	$10,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,700	$0	$0	$10,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$255,000	$0	$0	$255,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$255,000	$0	$0	$255,000
TOTAL				1	$592,100	$0	$0	$592,100